



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 12 de Junio del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2024 18:50:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000583-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple Nro. 027-2024-ST-UETI-CPP-PJ de fecha 10 de junio del 2024, el Oficio Nro. 581-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 11 de junio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por Oficio Múltiple Nro. 027-2024-ST-UETI-CPP-PJ, la Secretaria Técnica de la UETI Penal, integrando el principio de publicidad que rige el Código Procesal Penal, solicita se designe un personal encargado de forma **obligatoria**, del registro de los casos mediáticos y/o emblemáticos que tenga la CSJ de Lima Norte, remitiendo la información personal del contacto; asimismo, solicita que el área de imagen remita las imágenes fotográficas, de las audiencias de los casos emblemáticos; precisando que la presidencia de la Comisión Distrital de Implementación realice un monitoreo del cumplimiento de los plazos en base a la actuación procesal de los citados casos.

Segundo.- Con Oficio Nro. 581-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Administrador del Módulo Penal Central propone a la servidora Adriana María OSORIO MONTES, en su calidad de Jefa de la Mesa de partes del Módulo Penal Central, como responsable de registro de casos mediáticos y/o emblemáticos de esta Corte Superior de Justicia, remitiendo la información de contacto.

Tercero.- En ese sentido, considerando la propuesta remitida, resulta necesario adoptar medidas administrativas para el cumplimiento de lo requerido por la Secretaría Técnica de la UETI Penal, designando al personal que se encargará del registro de los casos mediáticos y/o emblemáticos que tenga la CSJ de Lima Norte, personal que deberá consignar la información solicitada en los formatos establecidos, informando además a este despacho las acciones realizadas de manera quincenal, para las acciones que correspondan; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la servidora **Adriana María OSORIO MONTES**, como Responsable del Registro de los casos mediáticos y/o emblemáticos de la CSJ de Lima Norte, personal que deberá cumplir con consignar la información en los formatos establecidos por la Secretaría Técnica de la UETI Penal, debiendo realizar las coordinaciones para el otorgamiento de los accesos requeridos.

Artículo Segundo: DISPONER que la servidora deberá coordinar con el área de imagen a fin de remitir las imágenes fotográficas de las audiencias solicitadas, con las excepciones que la constitución y las leyes autorizan; debiendo informar de manera quincenal a este despacho la relación de casos mediáticos y/o emblemáticos, a fin de realizar el monitoreo del cumplimiento de plazos en base a la actuación procesal de los citados casos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER en conocimiento la presente resolución a la Secretaría Técnica de la UETI Penal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

